

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0475-D-FLCH-2019
Lima, 06 de mayo de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 03848-FLCH-2019, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad da su informe económico del curso Proyectos de Comunicación – Curso de Verano 2019-0.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 02032-R-19 se aprueba el Presupuesto del curso Proyectos de Comunicación – ciclo de verano 2019-0, señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 132-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;


En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Económico Final del curso Proyectos de Comunicación – ciclo verano 2019-0, organizado por la EP de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que se desarrolló durante los meses de enero a marzo de 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTÍN GONZÁLEZ DE LOS RÍOS
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Ref.- RD N° 0475-D-FLCH-2019

INFORME ECONOMICO FINAL CICLO DE VERANO 2019-0
ORGANIZADO POR LA EP DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CURSO PROYECTOS DE COMUNICACIÓN
ENERO – MARZO DEL 2019

Ingresos	N° Participantes	Monto Unitario S/.	TOTAL S/.
Partida N° 1.3.33.12 – Servicio de Capacitación Proyectos de Comunicación	11	180.00	1,980.00
Total de Ingresos			1,980.00

	TOTAL S/.
Partida N° 2.3.27.11.99 –Servicios Diversos	
01 Docente para el dictado de taller Zoila Elena Vela Bendezú	1,782.00
Distribución Porcentual: Administración Central (10%)	198.00
Total de Egresos	1,980.00
Resumen:	
Ingresos	1,980.00
Egresos	1,980.00
SALDO	0.00



Letras mayúsculas del Perú y América